



Proyecto de Resolución Legislativa N° 11420/2024-PE



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 3 de junio de 2025

OFICIO N° 185-2025-PR

Señor
EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Presidente del Congreso de la República
Presente. -

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, para hacer de su conocimiento que se ha recibido la invitación del Presidente de la República Francesa, señor Emmanuel Macron, para realizar una visita de trabajo a dicho país y, asimismo, participar en la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Océano (UNOC3), evento que tendrá lugar en la ciudad de Niza.

En el marco de la visita de trabajo a la República Francesa, la señora Presidenta de la República sostendrá una reunión con el presidente Emmanuel Macron que, desde el punto de vista político, reviste la mayor importancia, pues contribuirá de manera sustancial al fortalecimiento de las excelentes relaciones con un país que desarrolla, actualmente, los proyectos de infraestructura más importantes en el Perú y, con ello, se profundizará su presencia económica y de cooperación en nuestro país. El objetivo concreto es consolidar una Asociación Privilegiada con Francia.

Para el Perú, la relación con Francia representa una de las más significativas y antiguas dentro del contexto europeo. Esta vinculación, que se produce a nivel multidimensional, ha sido fortalecida de manera integral a través de diversos acuerdos bilaterales, los cuales han generado beneficios mutuos en múltiples ámbitos. El excelente estado de las relaciones bilaterales se manifiesta en un diálogo fluido y constante al más alto nivel. Ejemplo de ello fue la visita oficial al Perú, en 2016, del presidente francés François Hollande; y, la reciente llamada telefónica que realizó el presidente Macron a la señora Presidenta de la República (16 de abril), ocasión en la que se revisaron los principales temas de la agenda y se reiteró la invitación a la señora Presidenta para realizar una visita de trabajo a dicho país.

Cabe mencionar que Francia ocupa una posición estratégica en Europa, al ser un actor con liderazgo político en diversos foros internacionales y una potencia económica consolidada (es una de las tres economías más grandes de Europa). Asimismo, destaca como una potencia militar y nuclear, lo que refuerza su influencia a nivel global. En este contexto, mantener una relación estrecha con Francia constituye un interés estratégico de gran relevancia para el Perú en el ámbito de la promoción de inversiones y la reducción de la brecha de infraestructura. Francia tiene a su cargo el proyecto de infraestructura más grande del Perú: la construcción de la nueva Carretera Central (US\$ 6,400 millones). Además, están los proyectos de la Vía Expresa Santa



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Rosa (US\$ 457 millones); la rehabilitación y construcción de hospitales en Collique, Cusco, Arequipa y Puno, con una inversión aproximada de US\$ 800 millones; y la ejecución de tres proyectos eléctricos incluidos en el Grupo 4 del Plan de Transmisión 2023 -2032, por un monto de inversión total de US\$ 127 millones.

En ese sentido, la reunión bilateral con el Presidente francés contribuiría de manera sustancial al fortalecimiento de las excelentes relaciones entre ambos países y permitiría impulsar una mayor presencia económica y de cooperación francesa en el Perú. Se espera que la parte francesa culmine los procedimientos internos para que, en el marco de la visita, se firme el Convenio para eliminar la doble tributación, instrumento que dinamizará aún más el arribo de inversiones francesas, impulsando el desarrollo económico nacional y la promoción del empleo en beneficio de la población peruana.

Con relación a la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Océano (UNOC3), se trata del principal foro internacional para impulsar la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 14 que propone conservar y utilizar los océanos, los mares y los recursos marinos de manera sostenible. Es organizada conjuntamente por Francia y Costa Rica. Es un evento de alto nivel centrado en acelerar la acción global para la conservación y uso sostenible de los océanos que reúne a una amplia gama de actores para identificar soluciones, fortalecer alianzas y promover compromisos concretos que aseguren la conservación y el uso sostenible del océano. Para nuestro país reviste especial importancia debido a la proyección marítima del Perú y al papel del océano en su economía, biodiversidad y seguridad alimentaria.

La presencia de la Presidenta de la República en la UNOC3 reafirmará el compromiso del Perú con la sostenibilidad ambiental, consolidará su liderazgo en América Latina en temas de gobernanza oceánica, y le permitirá tomar contacto con otros jefes de Estado y Gobierno, así como con actores gubernamentales y no gubernamentales vinculados a la conservación y gestión oceánica. La participación al más alto nivel en dicho evento se alinea con la Política Nacional Marítima, que establece como objetivo fortalecer la influencia del Perú en los asuntos marítimos internacionales. Permitirá al país tener una presencia activa en iniciativas marítimas y oceánicas, evitando su exclusión de los diversos esquemas de gobernanza oceánica y de las decisiones que puedan comprometer los intereses nacionales. Asimismo, fortalecerá la candidatura del Perú para la reelección al Consejo de la Organización Marítima Internacional (OMI), en la Categoría C, al evidenciar su compromiso con la gobernanza de los océanos y su participación activa en los principales foros multilaterales sobre temas marítimos.

En el marco de la UNOC3, se tiene prevista la participación de la señora Presidenta de la República en las siguientes actividades:

a) La señora Presidenta de la República ha sido invitada por el Presidente de Francia a un encuentro con los jefes de Estado y de Gobierno el domingo 8 de junio, así como a



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

las actividades oficiales en el marco de la Jornada Mundial del Océano que tendrán lugar en Niza.

- b) Participación en la inauguración de UNOC3 e intervención de la señora Presidenta de la República en el Debate General en la sesión plenaria, el lunes 9 de junio, en Niza.
- c) Reuniones bilaterales con otros Jefes de Estado o de Gobierno, así como con jefes de Organismos Internacionales, el lunes 9 y martes 10 de junio.
- d) Firma del Acuerdo sobre la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad Marina más allá de las Jurisdicciones Nacionales (Acuerdo BBNJ). Este instrumento tiene por objetivo proteger y gestionar de manera sostenible, mediante una mayor cooperación y coordinación internacionales, la biodiversidad marina en alta mar y en los fondos marinos; es decir, más allá de las 200 millas de jurisdicción nacional de los Estados costeros o ribereños.

Sobre las reuniones bilaterales, la señora Presidenta de la República sostendrá una reunión con el Secretario General de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), señor Mathias Cormann, en Niza. Esta reunión sería una ocasión propicia para reafirmar el compromiso del Perú en el proceso de adhesión a esa Organización. Asimismo, se tiene previsto que sostenga reuniones con la Secretaria General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), señora Rebeca Grynspan, y con la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), señora Inger Andersen.

En atención a lo anterior, solicitamos al honorable Congreso de la República que, por intermedio de su Presidencia, conforme a lo dispuesto en el inciso 9 del artículo 102 de la Constitución Política del Perú y al artículo 8-A de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, incorporado por Ley N° 31810, respecto al encargo del Despacho de la Presidencia de la República y de su gestión a través de tecnologías digitales, autorice a la Presidenta de la República a salir temporalmente del territorio nacional, del 7 al 11 de junio de 2025.

En aplicación de lo dispuesto en el numeral 8-A.3 del artículo 8-A de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, incorporado por la Ley N° 31810, la presente solicitud –de carácter excepcional– se sustenta, conforme a los lineamientos de nuestra política exterior, en la importancia de que el Perú mantenga una presencia política al más alto nivel en acontecimientos gravitantes del escenario internacional.

En cuanto a la justificación de la necesidad y urgencia de la gestión del despacho de la Presidencia de la República a través de tecnologías digitales y la garantía de la seguridad de los medios a emplearse, prevista en el numeral 8-A.4 del artículo 8-A de la Ley N° 29158 antes referido, se precisa que, al no existir vicepresidentes y en el marco de la norma antes invocada, la gestión de su despacho a través de tecnologías digitales permitirá a la Presidenta de la República la atención de los temas que deban tramitarse en el periodo en el que se encuentre fuera del territorio nacional; tales como la suscripción de normas, oficios y otros documentos que deban



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ser emitidos en dicho lapso temporal, empleando tecnologías digitales, las cuales adoptan los mecanismos de seguridad digital y la garantía de la seguridad de los medios a emplearse, en el marco de lo dispuesto en el artículo 8-A de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, incorporado por Ley N° 31810, así como en la normatividad vigente en materia de seguridad y confianza digital en el país. Para tal efecto, se adjuntan como anexos, el Memorando N° 000391-2025-DP/OGTIC de la Oficina General de Tecnologías de la información y Comunicaciones y el Informe Legal N° 000034-2025-DP/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Despacho Presidencial.

Igualmente, acompañamos el proyecto de Resolución Legislativa que autorizaría la salida temporal del territorio nacional de la Presidenta de la República del 7 al 11 de junio de 2025. Asimismo, se adjunta las cartas de invitación del Presidente de la República Francesa, señor Emmanuel Macron, para realizar la visita de trabajo y participar en la UNOC3. Se anexa también, una nota conceptual ejecutiva con los elementos sustantivos que fundamentan la solicitud de autorización de viaje y un programa preliminar.

Atentamente,

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta Constitucional de la República

EDUARDO MELCHOR ARANA YSA
Presidente del Consejo de Ministros



PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA PARA SALIR DEL TERRITORIO NACIONAL

DEL 7 AL 11 DE JUNIO DE 2025

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en el inciso 9) del artículo 102 y el inciso 4) del artículo 113 de la Constitución Política del Perú; en el literal j) del inciso 1) del artículo 76 del Reglamento del Congreso de la República; en la Ley 28344, Ley que Regula la Autorización de Salida del Territorio Nacional del Presidente de la República; y el artículo 8-A de la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, incorporado por la Ley 31810 respecto al encargo del despacho de la Presidencia de la República y de su gestión a través de tecnologías digitales, ha resuelto acceder a la petición formulada por la señora Presidenta de la República y, en consecuencia, autorizarla para salir del territorio nacional del 7 al 11 de junio de 2025, con el objeto de realizar una visita de trabajo a la República Francesa y participar en la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Océano (UNOC3) del 8 al 10 de junio, en Niza.

La Presidenta de la República se mantendrá a cargo del despacho de la Presidencia de la República empleando tecnologías digitales, las cuales adoptan los mecanismos de seguridad digital y la garantía de la seguridad de los medios a emplearse, en el marco de lo dispuesto en el artículo 8-A de la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, incorporado por la Ley 31810, así como en la normativa vigente en materia de seguridad y confianza digital en el país.

La presente Resolución Legislativa entra en vigencia al día siguiente de su publicación.

Comuníquese a la señora Presidenta de la República para su promulgación.

En Lima, a los días del mes de junio de dos mil veinticinco.

EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Presidente del Congreso de la República

CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS
Primera Vicepresidente del Congreso de la República

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta Constitucional de la República

EDUARDO MELCHOR ARANA YSA
Presidente del Consejo de Ministros



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Despacho
Presidencial

Oficina General de Asesoría Jurídica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Firmado digitalmente por GOTELLI
MELENDEZ Fiorella Mercedes FAU
20161704378 soft.
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.06.2025 16:33:27 -05:00

Lima, 03 de Junio del 2025

INFORME LEGAL N° 000034-2025-DP/OGAJ

- A :** ENRIQUE ERNESTO VILCHEZ VILCHEZ
SECRETARIO GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DEL DESPACHO PRESIDENCIAL
- ASUNTO :** Solicitud de autorización de viaje de la señora Presidenta de la República para efectuar una visita de trabajo y participar en la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Océano (UNOC3) en Niza, República de Francia
- REF. :** a) Informe N° 000070-2025-DP/SGDP-OP
b) Memorando N° 000391-2025-DP/OGTIC
c) Proveído N° 003993-2025-DP/SGDP
d) OF. RE (VMR) N° 1-2/145

Es grato dirigirme a usted, en atención al pedido formulado por los documentos de la referencia, a fin de informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES. -

- 1.1. Mediante OF. RE (VMR) N° 1-2/145, recibido el 03 de junio de 2025, el Ministerio de Relaciones Exteriores informa al Despacho Presidencial respecto a la invitación formulada por el Presidente de la República Francesa, Emmanuel Macron, a la señora Presidenta de la República, Dina Ercilia Boluarte Zegarra, para realizar una visita de trabajo que permitirá impulsar la presencia económica y la cooperación francesa en nuestro país, ya que actualmente, viene desarrollando proyectos de infraestructura más importantes en el Perú; asimismo, se le invita a participar en la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Océano – UNOC3, principal foro internacional que impulsa la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 14, el cual propone conservar y utilizar los océanos, los mares y los recursos marinos de manera sostenible, que se llevará a cabo en la ciudad de Niza, República de Francia, sugiriendo que la autorización de viaje sea otorgada del 07 al 11 de junio del 2025, según el programa preliminar de actividades.
- 1.2. Mediante Proveído N° 003993-2025-DP/SGDP, de fecha 03 de junio de 2025, la Secretaría General del Despacho Presidencial remite a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, a la Oficina de Protocolo y a la Oficina General de Asesoría Jurídica, entre otros, el oficio indicado en el numeral anterior del presente informe, para su atención.
- 1.3. A través del Memorando N° 000391-2025-DP/OGTIC, de fecha 03 de junio de 2025, la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones informa que tiene habilitado un kit de equipamiento informático para las actividades propias del despacho de la Presidencia empleando tecnologías digitales, el cual cuenta con los mecanismos y elementos de seguridad digital, solicitados en la Ley N° 31810, Ley que modifica la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, respecto al encargo del despacho de la Presidencia de la República y de su gestión a través de tecnologías digitales, así como en lo dispuesto en la Directiva N° 006-2023-DP/SSG- "Lineamientos para la Gestión



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Despacho
Presidencial

Oficina General de Asesoría Jurídica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

del Despacho de la Presidencia de la República a través de Tecnologías Digitales" aprobada mediante Resolución N° 000042-2023-DP/SSG, la misma que se encuentra en el "Plan de Seguridad de la Casa de Gobierno, la Presidencia de la República, locales conexos, actividades nacionales e internacionales y Anexos", aprobado mediante Resolución N° 000001-2024-DP/SSCG, de fecha 08 de noviembre de 2024, el mismo que fue clasificado con carácter de reservado a través de la Resolución N° 000006-2024-DP/SGDP, de fecha 09 de noviembre de 2024, asignándole como código: DR001-PSCG2024.

- 1.4. Mediante Informe N° 000070-2025-DP/SGDP-OP, de fecha 03 de junio de 2025, la Oficina de Protocolo concuerda con el Ministerio de Relaciones Exteriores, respecto a que es de suma importancia la presencia de la señora Presidenta Constitucional de la República en la visita de trabajo a la República Francesa y participar en la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Océano (UNOC3), en Niza.

II. BASE LEGAL. -

- 2.1 Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- 2.2 Ley N° 31810, Ley que modifica la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, respecto al encargo del despacho de la presidencia de la república y de su gestión a través de tecnologías digitales.
- 2.3 Resolución N° 000042-2023-DP/SSG que aprueba la Directiva N° 006-2023- DP/SSG - "Lineamientos para la Gestión del Despacho de la Presidencia de la República a través de Tecnologías Digitales".
- 2.4 Resolución N° 000046-2024-DP/SG, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial.
- 2.5 Resolución N° 000001-2024-DP/SSCG, de fecha 08 de noviembre de 2024, que aprueba el "Plan de Seguridad de la Casa de Gobierno, la Presidencia de la República, locales conexos, actividades nacionales e internacionales y Anexos".

III. ANÁLISIS. -

- 3.1 En forma previa al análisis del asunto, es pertinente precisar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Despacho Presidencial, aprobado por Resolución N° 000046-2024-DP/SG, la Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ) tiene, entre otras funciones, asesorar y emitir opinión, así como absolver consultas en los asuntos de carácter jurídico y legal que sean requeridos por la Alta Dirección y demás órganos del Despacho Presidencial (DP). Asimismo, el inciso e) de citado artículo se establece como función de OGAJ la de revisar y visar los proyectos de dispositivos normativos y actos resolutivos que expida la Alta Dirección, debiendo contar previamente con el informe técnico y/o legal elaborado por el órgano cuando corresponda.
- 3.2 En este contexto, el numeral 183.2 del artículo 183 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que "la solicitud de informes o dictámenes legales es reservada



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Despacho
Presidencial

Oficina General de Asesoría Jurídica

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

exclusivamente para asuntos en que el fundamento jurídico de la pretensión sea razonablemente discutible, o los hechos sean controvertidos jurídicamente, y que tal situación no pueda ser dilucidada por el propio instructor". Ello en concordancia con lo dispuesto en el numeral 182.2 del artículo 182 de la precitada norma que señala que "los dictámenes e informes se presumirán facultativos y no vinculantes con las excepciones de ley".

- 3.3 Al respecto, el artículo 8-A de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, incorporado por la Ley N° 31810, prevé el supuesto en la oportunidad que el Presidente de la República deba salir del territorio nacional, y no haya Vice Presidentes en ejercicio, de manera excepcional; a fin que pueda mantenerse a cargo del despacho presidencial empleando tecnologías digitales. En ese supuesto, se ha previsto que la autorización de salida del territorio nacional de la señora Presidenta de la República, deba contener la justificación de la urgencia y necesidad de la gestión del despacho a través de tecnologías digitales, garantizándose la seguridad de los medios a emplearse.
- 3.4. En el marco de lo previsto en la Ley N° 31810, la Oficina de Tecnologías de la Información (ahora la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones) elabora la Directiva N° 006-2023- DP/SSG "Lineamientos para la Gestión del Despacho de la Presidencia de la República a través de Tecnologías Digitales", aprobada mediante Resolución N° 000042-2023-DP/SSG, la misma que forma parte integrante del actual "Plan de Seguridad de la Casa de Gobierno, Presidencia de la República, locales conexos, actividades nacionales e internacionales y Anexos", aprobado mediante Resolución N° 000001-2024-DP/SSCG de fecha 08 de noviembre de 2024, el cual fue clasificado con carácter de reservado mediante Resolución N° 000006-2024-DP/SGDP, de fecha 09 de noviembre de 2024.
- 3.5. En función a ello y de acuerdo a las disposiciones señaladas, la señora Presidenta de la República requiere del equipamiento informático y de comunicaciones para que pueda gestionar el despacho de la Presidencia de la República mediante tecnologías digitales, durante su visita de estado a la República de Francia de acuerdo a lo informado por el Ministerio de Relaciones Exteriores; motivo por el cual, la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones mediante el Memorando N° 000391-2025-DP/OGTIC, comunica contar con las tecnologías digitales necesarias, así como los equipos informáticos y de comunicaciones que contará la mandataria para encargarse del despacho, los mismos que cuentan con los mecanismos de seguridad para ser usados durante su participación en la reunión de trabajo con el Presidente de Francia y en la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Océano – UNOC3, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 006-2023- DP/SSG, aprobada mediante Resolución N° 000042-2023-DP/SSG.
- 3.6. Asimismo, la Oficina de Protocolo señala que en concordancia a lo expuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores, la participación de la señora Presidenta Constitucional de la República, es de suma importancia, ya que contribuirá de manera sustancial al fortalecimiento de las relaciones con un país que desarrolla, actualmente, los proyectos de infraestructura más importantes en el Perú y, con ello, impulsar aún más su presencia económica y de cooperación en nuestro país, teniendo como objetivo consolidar una



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Despacho
Presidencial

Oficina General de Asesoría Jurídica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

asociación privilegiada con la República de Francia, de acuerdo a lo indicado en el Informe N° 0000-2025-DP/SGDP-OP.

- 3.7 Del mismo modo, corresponde adjuntar a la solicitud que se presente al Congreso de la República, la certificación de proveerse a la señora Presidenta de la República de todas las precauciones que le permitan realizar dichas labores con las garantías que resulten necesarias para la ejecución del cargo, cumpliendo con la confidencialidad y seguridad que los medios tecnológicos y de comunicaciones requieran cuando deba ausentarse del territorio nacional.
- 3.8 En tal sentido, de acuerdo a los antecedentes descritos en el presente informe, la programación preliminar de actividades de la señora Presidenta de la República para participar en una reunión de trabajo con el Presidente de la República de Francia y en el III Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Océano – UNOC3, que se llevará a cabo en la ciudad de Niza, República de Francia, sugiriendo que la autorización de viaje sea autorizada del 07 al 11 de junio del 2025.

IV. CONCLUSIÓN. -

- 4.1 Por lo expuesto, y en atención a los documentos de la referencia, este despacho opina que resulta necesaria la remisión del Memorando N° 000391-2025-DP/OGTIC, de la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, el Informe N° 000070-2025-DP/SGDP-OP, de la Oficina de Protocolo y el presente informe legal, en calidad de informes técnicos y legal adjuntos a la solicitud que se presentará al Congreso de la República, para los fines de la autorización de viaje de la señora Presidenta de la República del 07 al 11 de junio de 2025, con el objeto de participar en la reunión de trabajo con el Presidente de Francia y en la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Océano – UNOC3, de acuerdo al programa preliminar actividades informado por el Ministerio de Relaciones Exteriores en el OF. RE (VMR) N° 1-2/145, la misma que se llevará a cabo en ciudad de Niza, República de Francia.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

IORELLA MERCEDES GOTELLI MELÉNDEZ

JEFA

OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURIDICA

(FGM/Ogaj12)

C.c.
SSG
OGTIC
OP



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Despacho
Presidencial

Oficina General de Asesoría Jurídica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

(FGM/fgm)

C.c: OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
OFICINA DE PROTOCOLO

Se adjunta:



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Despacho
Presidencial

Oficina General de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Firma Digital

Despacho Presidencial

Firmado digitalmente por DIAZ
CANCHAY Victor Gilberto FAU
20161704378 soft.
Molivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.06.2025 15:05:42 -05:00

Lima, 03 de Junio del 2025

MEMORANDO N° 000391-2025-DP/OGTIC

A : FIORELLA MERCEDES GOTELLI MELENDEZ
JEFE(A)
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

ASUNTO : (MPV) Viaje de la Presidenta de la República a Francia (reunión de trabajo con el Presidente de Francia y III Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Océano - UNOC3) (DVN).

REFERENCIA: a) PROVEIDO N° 003993-2025-DP/SGDP (03JUN2025)
b) OFICIO N° RE (VMR) N° 1-2/145 (03JUN2025)

Es grato dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia a) y b), mediante los cuales se solicita realizar las coordinaciones necesarias para disponer de un equipamiento informático, que permita el despacho de la Presidencia de la República empleando tecnologías digitales en la Visita de Estado de la Señora Presidenta de la República a Francia para participar en la Reunión de trabajo con el Presidente de Francia y III Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Océano – UNOC3, del 07 al 11 de junio del presente año.

Al respecto, la Oficina General de Tecnologías de Información, tiene habilitado un kit de equipamiento informático para las actividades propias del despacho presidencial empleando tecnologías digitales. Este equipamiento tiene los mecanismos y elementos de seguridad digital solicitados en la Ley Nro. 31810, Ley que modifica la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, respecto al encargo del despacho de la Presidencia de la República y de su gestión a través de tecnologías digitales, así como lo dispuesto en la Directiva N° 006-2023-DP/SSG - "Lineamientos para la Gestión del Despacho de la Presidencia de la República a través de Tecnologías Digitales" aprobada mediante Resolución N° 000042-2023-DP/SSG.

Así mismo, es necesario precisar que, mediante Resolución N° 000001-2024-DP/SSCG, de fecha 08 de noviembre de 2024, se aprueba el "Plan de Seguridad de la Casa de Gobierno, la Presidencia de la República, locales conexos, actividades nacionales e internacionales y Anexos" y con Resolución N° 000006-2024-DP/SGDP, de fecha 09 de noviembre de 2024, el Secretario General del Despacho Presidencial clasificó con CARÁCTER DE RESERVADO el "Plan de Seguridad de la Casa de Gobierno, la Presidencia de la República, locales conexos y actividades nacionales e internacionales y Anexos", asignándole como código: DR001-PSCG2024

En tal sentido, se cumple con la regulación vigente en materia de seguridad y confianza digital en el país prevista en la Ley Nro. 31810 y la Directiva interna mencionada, estado necesario para la realización de la visita programada a celebrarse en Francia. De igual manera, se informa que el equipamiento disponible basado en tecnologías digitales para



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Despacho
Presidencial

Oficina General de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

el Despacho Presidencial tiene los mecanismos de seguridad para ser usados en la referida visita de carácter oficial.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

VICTOR GILBERTO DIAZ CANCHAY
JEFE(A)
OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

(VDC)

C.c: SUBSECRETARÍA GENERAL

Se adjunta:



LE PRESIDENT DE LA REPUBLIQUE

Paris, le 30 DEC. 2024

Madame la Présidente,

La 3ème Conférence des Nations unies sur l'Océan (UNOC3), organisée conjointement par les gouvernements de la République du Costa Rica et de la République française, se tiendra à Nice du 9 au 13 juin 2025.

Afin de témoigner de notre engagement collectif, je serais très heureux de vous accueillir à Nice dès le dimanche 8 juin à l'occasion de la Journée mondiale de l'Océan qui sera célébrée en présence de nombreux chefs d'État et de gouvernement, du Secrétaire général des Nations Unies et des principaux acteurs internationaux du monde maritime, scientifique, économique et de la société civile.

Un dîner nous réunira tous le 8 juin au soir, face à la mer Méditerranée, afin d'évoquer ensemble nos engagements pour un Océan mieux connu, mieux gouverné, plus durable et plus juste face à de nombreux dérèglements, dont ceux du changement climatique.

Dix ans après l'Accord de Paris, nous pourrions nous fixer des objectifs collectifs, qui constitueront les Accords de Nice, pour bâtir ensemble un futur durable pour l'océan, lors de l'UNOC3 dans la continuité des missions menées pour le climat depuis la COP 21. A ce titre, la ratification par nos pays avant la Conférence du Traité de la Haute Mer (BBNJ) et sa mise œuvre marquerait une avancée historique. La France vient d'ailleurs de procéder à celle-ci.

En espérant pouvoir compter sur votre présence.

Je vous prie, Madame la Présidente, de bien vouloir agréer l'assurance de Mon profond respect.

Emmanuel MACRON

*Son Excellence Madame Dina Ercilia Boluarte Zegarra
Présidente de la République du Pérou*



TRADUCCIÓN DE CORTESÍA

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

París, 30 de diciembre de 2024

Señora Presidenta,

La 3ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Océano (UNOC3), organizada conjuntamente por los gobiernos de la República de Costa Rica y de la República francesa, se llevará a cabo en Niza del 9 al 13 de junio 2025.

Con el fin de dar testimonio de nuestro compromiso colectivo, quedaría muy complacido de poder recibirla en Niza, a partir del domingo 8 de junio, con motivo de la Jornada Mundial del Océano, que será celebrada en presencia de numerosos jefes de Estado y de gobierno, así como del Secretario General de las Naciones Unidas y de los principales actores internacionales del mundo marítimo, científico, económico y de la sociedad civil.

El 8 de junio por la noche, una cena nos reunirá frente al mar Mediterráneo, para evocar juntos nuestros compromisos para que el Océano sea mejor conocido, mejor gobernado, más sostenible y más justo frente a los trastornos, entre los cuales figuran los del cambio climático.

Diez años después del Acuerdo de París, podremos fijarnos objetivos colectivos que constituirán los Acuerdos de Niza, para construir juntos un futuro duradero para el océano durante la UNOC3, continuando así con las misiones realizadas para el clima desde la COP 21. Al respecto, la ratificación por nuestros países antes de la Conferencia del Tratado de Alta Mar (BBNJ) y su implementación, marcaría un avance histórico. Además, Francia acaba de proceder con ello.

Espero poder contar con su presencia.

Hago propicia esta oportunidad para expresarle, Señora Presidenta, las seguridades de Mi profundo respeto.

Firmado
Emmanuel MACRON

*Su Excelencia Señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra
Presidenta de la República del Perú*



NOTA CONCEPTUAL

VIAJE DE LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA A EUROPA

La señora Presidenta de la República ha sido invitada por el Presidente de la República Francesa, Emmanuel Macron, para realizar una visita de trabajo a Francia y, asimismo, participar en la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Océano (UNOC3), que tendrá lugar en Niza (Francia). Dicha oportunidad será propicia para que ambos mandatarios tengan una reunión de trabajo a fin de abordar la amplia agenda bilateral.

La relación con Francia tiene relevancia estratégica, dada la vinculación a nivel multidimensional, y el encuentro con el mandatario francés es una ocasión para profundizar las relaciones bilaterales con una de las principales potencias globales, que a su vez es un socio clave de nuestro país en infraestructura, comercio, cooperación y defensa.

Asimismo, se tiene previsto sostener una reunión en Niza con el Secretario General de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), señor Mathias Cormann, para avanzar en el proceso de adhesión del Perú a esa Organización. También se prevé sostener reuniones con la Secretaria General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), señora Rebeca Grynspan, y con la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), señora Inger Andersen.

Finalmente, se han recibido las solicitudes del Presidente de Costa Rica y el Primer Ministro de Vietnam para sostener reuniones bilaterales con la señora Presidenta de la República en el marco de la UNOC3.

1. REUNIÓN DE TRABAJO DE LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA CON EL PRESIDENTE FRANCÉS

En el marco de su participación en la UNOC3, la señora Presidenta de la República sostendrá una reunión de trabajo con el Presidente de Francia, Emmanuel Macron. Dicho encuentro reviste la mayor importancia, desde el punto de vista político, pues contribuirá de manera sustancial al fortalecimiento de las excelentes relaciones con un país que constituye una de las tres más importantes economías de Europa, y con el que lleva adelante, actualmente, los proyectos de desarrollo de infraestructura más importantes del Perú, bajo el formato de Gobierno a Gobierno, impulsando con ello su presencia económica y de cooperación en nuestro país. El objetivo concreto es el poder consolidar una Asociación Privilegiada con Francia.

- Para el Perú, la relación con Francia representa una de las más significativas y antiguas dentro del contexto europeo. Esta vinculación ha sido fortalecida de manera integral a través de diversos acuerdos bilaterales, los cuales han generado beneficios mutuos en múltiples ámbitos.
- El excelente estado de las relaciones entre el Perú y Francia se manifiesta en un diálogo fluido y constante al más alto nivel. Ejemplo de ello fue la visita oficial en 2016 del presidente francés François Hollande al Perú y la reciente llamada telefónica que realizó el presidente Macron a la señora Presidenta de la República (16 de abril), ocasión en la que se revisaron los principales temas de la agenda bilateral y se reiteró la invitación a la mandataria peruana para realizar una visita de trabajo, la que fue oficialmente aceptada.



- En tiempos recientes, se destaca la visita del Ministro Delegado de Comercio Exterior y Francés en el Extranjero, señor Laurent Saint-Martin, el pasado 21 de marzo, con quien se suscribieron importantes acuerdos en materia energética y quien, además, anunció la realización de una misión empresarial francesa al Perú, prevista para el 19 de junio de 2025.
- Por parte del Perú, las visitas del entonces Presidente del Consejo de Ministros, señor Gustavo Adriansén, a Francia, en noviembre de 2024 y febrero de 2025, abonaron en la profundización del diálogo político; además de continuar nuestros acercamientos con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) con el propósito de promover los intereses estratégicos del Perú.
- Cabe mencionar que Francia ocupa una posición estratégica en Europa, al ser un actor con liderazgo político en diversos foros internacionales y una potencia económica consolidada (es la tercera economía más grande de Europa). Asimismo, destaca como una potencia militar y nuclear, lo que refuerza su influencia a nivel global.
- En este contexto, mantener una relación estrecha con Francia constituye un interés estratégico de gran relevancia para el Perú en el ámbito de la promoción de inversiones y la reducción de la brecha de infraestructura. Francia tiene a su cargo el proyecto de infraestructura más grande del Perú: la construcción de la Carretera Central (US\$ 6,400 millones). Además, están los proyectos de la Vía Expresa Santa Rosa (US\$ 457 millones); la rehabilitación y construcción de hospitales en Collique, Cusco, Arequipa y Puno, con una inversión aproximada de US\$ 800 millones; y la ejecución de tres proyectos eléctricos incluidos en el Grupo 4 del Plan de Transmisión 2023 -2032, por un monto de inversión total de US\$ 127 millones.
- El interés del Perú y Francia en dinamizar la fluidez de las inversiones se refleja en la conclusión de las negociaciones del Acuerdo para eliminar la Doble Tributación, cuya firma se prevé próximamente. Este acuerdo se sumará al Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, vigente desde 1996, consolidando la arquitectura jurídica, en el ámbito económico, entre nuestros países.

2. III CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL OCÉANO

2.1. Participación de la señora Presidenta de la República en la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Océano (UNOC3)

La señora Presidenta de la República ha recibido la invitación del Presidente de Francia, Emmanuel Macron, para participar en la UNOC3 en Niza (Francia) así como en la actividad previa con los Jefes de Estado y de Gobierno asistentes a la Conferencia, la noche del 8 de junio. Este evento reviste especial importancia debido a la proyección marítima del Perú y al papel del océano en su economía, biodiversidad y seguridad alimentaria.

- La III Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Océano (UNOC3) es el principal foro internacional para impulsar la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 14 que propone conservar y utilizar los océanos, los mares y los recursos marinos de manera sostenible. El evento de alto nivel, que se celebrará en Niza del 9 al 13 de junio de 2025, es organizado conjuntamente por Francia y Costa Rica y está centrado en acelerar la acción global para la conservación y uso sostenible de los océanos. Reúne a una amplia gama de actores para identificar soluciones, fortalecer alianzas y promover compromisos concretos que aseguren la conservación y el uso sostenible del océano.



- La presencia de la señora Presidenta de la República en la UNOC3 reafirmará el compromiso del país al más alto nivel con la sostenibilidad ambiental; consolidará el liderazgo del Perú en América Latina en temas de gobernanza oceánica; y le permitirá tomar contacto con otros jefes de Estado y Gobierno, así como con actores gubernamentales y no gubernamentales vinculados a la conservación y gestión oceánica.
- La participación en dicha conferencia se alinea con la Política Nacional Marítima, que establece como objetivo fortalecer la influencia del Perú en los asuntos marítimos internacionales. Permitirá al país tener una presencia activa en iniciativas marítimas y oceánicas, evitando su exclusión de los diversos esquemas de gobernanza oceánica y de las decisiones que puedan comprometer los intereses nacionales. Asimismo, fortalecerá la candidatura del Perú para la reelección al Consejo de la Organización Marítima Internacional (OMI), en la Categoría C, al evidenciar su compromiso con la gobernanza de los océanos y su participación activa en los principales foros multilaterales sobre temas marítimos.
- Será importante, además, la participación de la señora Presidenta de la República en este evento internacional de proyección global, pues en el marco del mismo el Perú suscribirá el Acuerdo sobre la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad Marina más allá de las Jurisdicciones Nacionales (Acuerdo BBNJ). Este instrumento tiene por objetivo proteger y gestionar de manera sostenible, mediante una mayor cooperación y coordinación internacionales, la biodiversidad marina en alta mar y en los fondos marinos; es decir, más allá de las 200 millas de jurisdicción nacional de los Estados costeros o ribereños.
- En el marco de la UNOC3, se tiene prevista la participación de la señora Presidenta de la República en las siguientes actividades:
 - a) La señora Presidenta de la República ha sido invitada por el Presidente de Francia a un encuentro con los jefes de Estado y de Gobierno el 8 de junio, así como a las actividades oficiales en el marco de la Jornada Mundial del Océano que tendrán lugar ese mismo día en Niza.
 - b) Intervención de la señora Presidenta de la República en el Debate General de la sesión plenaria: Se ha registrado a la señora Presidenta de la República en la lista de oradores para la sesión plenaria (9 de junio, hora por confirmar).
 - c) Reuniones bilaterales: La señora Presidenta de la República podría tener otras reuniones bilaterales con otros Jefes de Estado y de Gobierno en el marco de la conferencia, así como con jefes de Organismos Internacionales.
 - d) Firma del Acuerdo sobre la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad Marina más allá de las Jurisdicciones Nacionales (Acuerdo BBNJ).

2.2. Reunión de la señora Presidenta de la República con el Presidente de Costa Rica, señor Rodrigo Chaves Robles

El Perú y Costa Rica han desarrollado en los últimos años una relación que se caracteriza por su dinamismo, coordinación política y la realización de numerosos encuentros de alto nivel, lo que determina que ambos países se identifiquen como socios regionales.

Este encuentro permitiría impulsar y dinamizar las principales áreas de interés que se vienen trabajando en la agenda bilateral con Costa Rica, en particular en lo referente al interés del Perú para su ingreso a la OCDE, el proceso de adhesión del país centroamericano a la Alianza del Pacífico y su interés en el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP), la lucha contra la delincuencia organizada



transnacional (DOT) y la cooperación cultural, así como los proyectos del Programa de Cooperación Técnica y Científica 2024-2026 en materias relevantes como medio ambiente, desarrollo territorial, salud, productividad y competitividad.

Cabe indicar que el intercambio comercial tiene alto potencial de crecimiento, habiendo llegado a los USD 238 millones durante el año 2024 (USD 103 millones de exportaciones y USD 134 millones de importaciones), cifra récord en los 12 años de vigencia del TLC bilateral.

2.3. Reunión de la señora Presidenta de la República con el Primer Ministro de Vietnam, señor Pham Minh Chinh

La relación bilateral entre el Perú y Vietnam viene adquiriendo una creciente importancia, caracterizada por la realización de visitas de alto nivel y la celebración de mecanismos político-diplomáticos, el incremento de las inversiones vietnamitas en el Perú, y oportunidades para incrementar el comercio bilateral.

En noviembre de 2024, el presidente vietnamita Luong Cuong realizó una visita oficial al Perú. Asimismo, el 26 de marzo de 2025 se celebró la III Reunión de la Comisión Intergubernamental de Asuntos Económicos y Cooperación Técnica entre el Perú y Vietnam (26 de marzo de 2025).

En el último año, Vietnam se constituyó en el 1° socio comercial del Perú en el Sudeste Asiático, el 5° en Asia y el 19° en el mundo. Además, el Perú es el 1° receptor de inversión de Vietnam en la región.

La reunión con el Primer Ministro de Vietnam sería una ocasión propicia para abordar algunos temas de especial interés para el Perú, como la posibilidad de elevar la relación bilateral al nivel de asociación estratégica; el incremento del comercio bilateral sobre la base de un mayor aprovechamiento del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP); el impulso a las inversiones vietnamitas en el Perú, con especial atención al futuro *hub* de la Costa Central peruana; la cooperación bilateral; y la colaboración en el marco de ASEAN, organismo del cual el Perú es “socio de desarrollo” desde enero de 2024; entre otros. Esta reunión también serviría para reiterar el interés del Perú en la pronta apertura de una embajada residente de Vietnam en el Perú, en reciprocidad a la abierta por nuestro país en Hanoi, en 2015.

2.4. Reunión de la señora Presidenta de la República con el Secretario General de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), señor Mathias Cormann

Este encuentro constituiría una oportunidad clave para reafirmar, al más alto nivel, el compromiso político del Perú con su proceso de adhesión y para fortalecer el vínculo institucional con la Secretaría de la Organización.

El Perú tiene como uno de sus objetivos estratégicos ingresar a la OCDE, organismo especializado en la elaboración de políticas públicas, con el fin de lograr la convergencia del Perú con los estándares internacionales, así como la adopción de reformas duraderas.

Esta reunión permitirá reiterar la voluntad del Estado peruano de avanzar decididamente hacia una incorporación plena a la OCDE, voluntad que se ha sostenido a lo largo de diversos Gobiernos como una política de Estado, con miras a alinear nuestras políticas públicas con los más altos estándares internacionales.



Asimismo, el encuentro se constituye en un espacio propicio para transmitir la trascendencia que el Perú otorga a su adhesión a la OCDE y para realizar un seguimiento general, desde la perspectiva del más alto nivel en la Organización, sobre el desempeño del país en las evaluaciones que viene conduciendo la Secretaría.

El proceso de adhesión permitirá conducir acciones para fomentar un desarrollo económico inclusivo y sostenible y lograr servicios públicos de calidad para la ciudadanía, en concordancia con las buenas prácticas promovidas por la Organización.

2.5. Reunión de la señora Presidenta de la República con la Secretaría General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), señora Rebeca Grynspan.

La reunión con la Secretaria General Rebeca Grynspan permitiría impulsar y ampliar la cooperación técnica bilateral en áreas como diversificación productiva, facilitación del comercio, digitalización, empoderamiento económico de la mujer, apoyo a las MIPYMES, entre otros. En particular, esta será una oportunidad propicia para reforzar las solicitudes de cooperación que realizó el Ministro de la Producción a la referida alta funcionaria en el marco de la reunión bilateral sostenida el pasado 8 de abril de 2025. La solicitud de cooperación tiene por objetivo brindar capacitación y asistencia técnica a los comerciantes de los mercados de abastos en la digitalización de sus operaciones para que se integren en las cadenas nacionales e internacionales de comercio electrónico, así como para mejorar su productividad y competitividad. Esta actividad podrá comenzar con el mercado de recursos hidrobiológicos y pesca de Lima que había sido identificado por ese sector para el inicio de la digitalización de la cadena de distribución.

De otro lado, también se reforzarían las solicitudes de apoyo para la implementación de las recomendaciones del estudio sobre preparación del Perú al comercio electrónico, así como para el empoderamiento económico de las mujeres luego de la pandemia de la COVID19.

Finalmente, la visita pondría de relieve el papel que viene desarrollando el Perú en tanto Presidencia del Grupo de los 77 y China en las negociaciones para la celebración de la 16ª Conferencia de la UNCTAD.

2.6. Reunión de la señora Presidenta de la República con la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), señora Inger Andersen

Esta reunión permitirá a la señora Presidenta, reiterar el firme interés de nuestro país para que la Directora Ejecutiva del PNUMA considere favorablemente la "Iniciativa KigaLima", presentada por el Perú y Ruanda dentro del "Comité Intergubernamental de Negociación para elaborar un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, incluido en el medio marino", para que la Conferencia de Plenipotenciarios que suscribiría el futuro instrumento sobre la contaminación por plásticos se realice en Kigali, bajo la copresidencia del Perú y Ruanda.

Tener la copresidencia será es un justo reconocimiento a ambos países, por haber sido los promotores de la resolución que inició el proceso de negociación y permitirá a nuestro país tener un mayor prestigio entre los países comprometidos con el medio ambiente y reconocimiento político-diplomático a nivel global.

El Perú, es particularmente vulnerable en sus mares, ríos y suelos debido, entre otros por los desafíos ligados al crecimiento exponencial de la producción de plásticos, la naturaleza de su composición, así como la falta de recursos y capacidades para una gestión adecuada de los residuos sólidos.



PROGRAMA DE ACTIVIDADES OFICIALES DE LA SRA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA EN NIZA (III CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL OCÉANO Y VISITA DE TRABAJO CON EL PRESIDENTE DE FRANCIA)

7 – 11 de junio de 2025

Sábado 07 de junio 18:20	Salida de Lima en vuelo de Air France (datos por confirmar)
Domingo 08 de junio 14:45	Llegada a París Vuelo de conexión a Niza (datos por confirmar)
20:00	Encuentro de bienvenida con los Jefes de Estado y de Gobierno extranjeros presidido por el Presidente de Francia Participa: Señora Presidenta de la República Dina Boluarte Zegarra Lugar: Hotel Le Negresco, Niza
Lunes, 09 de junio 9:00 – 10:00	Inauguración oficial de la UNOC3 Encabeza el Presidente de Francia y el Secretario General de las Naciones Unidas Participan: Señora Presidenta de la República Dina Boluarte Zegarra, Canciller y dos (2) funcionarios Lugar: Puerto Lympia, Niza (Zona Azul)
10:00 – 13:00	Debate General, Sesión Plenaria Participa: Señora Presidenta de la República Dina Boluarte Zegarra (por confirmar hora), Canciller y dos (2) funcionarios Lugar: Puerto Lympia, Niza (Zona Azul) Se tiene previsto que la intervención de la SPR se realice alrededor de las 10:30 horas
15:00 – 16:00	Reunión con Secretario General de la OCDE, Mathias Cormann Lugar: Puerto Lympia, Niza (Zona Azul)



19:00	Firma del Acuerdo sobre la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad Marina más allá de las Jurisdicciones Nacionales (Acuerdo BBNJ)
Hora por confirmar	Reunión bilateral con Presidente de Costa Rica, Rodrigo Chaves Robles (reunión y detalles por confirmar)
Hora por confirmar	Reunión bilateral con Primer Ministro de Vietnam, Pham Minh Chinh (reunión y detalles por confirmar)
Martes 10 de junio 15:00	Reunión con Presidente de Francia, Emmanuel Macron Lugar: Puerto Lympia, Niza (Zona Azul)
16:00	Reunión con Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Inger Andersen (detalles por confirmar)
17:00	Reunión con Secretaria General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Rebeca Grynspan (detalles por confirmar)
Miércoles, 11 de junio (Hora por confirmar)	Retorno a Lima (datos de vuelo por confirmar)